



EL C. CARLOS MURGUÍA MEJIA, Secretario de Gobierno del H. XXIII Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tijuana, Baja California, conforme a la Ley,-----

CERTIFICA:

Que en el acta levantada con motivo de la Sesión Extraordinaria de Cabildo del H. XXIII Ayuntamiento de Tijuana, Baja California, celebrada el día once de febrero del año dos mil veintiuno, queda constancia del Informe anual de actividades del Tribunal Unitario Contencioso Administrativo Municipal del H. XXIII Ayuntamiento de Tijuana.-----

----- **ACTA No. 43.**-----
El Secretario Fedatario solicita al Presidente Municipal se haga constar que fue presentado junto a la convocatoria de la presente sesión de Cabildo, el Informe anual de actividades jurídicas, correspondiente al año 2020, del Tribunal Unitario Contencioso Administrativo Municipal del H. XXIII Ayuntamiento de Tijuana, en los términos de lo dispuesto por el artículo 126, fracción V, del Reglamento de Justicia para el Municipio de Tijuana Baja California. Atento a ello el Presidente Municipal hizo constar el informe que acompaña a la presente.-----

Para todos los efectos a que haya lugar, se extiende la presente **CERTIFICACIÓN**, en la ciudad de Tijuana, Baja California, al día once de febrero del año dos mil veintiuno.-----

**EL SECRETARIO DE GOBIERNO MUNICIPAL
DEL H. XXIII AYUNTAMIENTO DE TIJUANA**

C. CARLOS MURGUÍA MEJIA

